

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 1187532/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 30 minutos, del día 20 de junio de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D^a. Cristina García Torres, representante del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio ; D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del "SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE CALDERERÍA Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, PARA TRABAJOS DE LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 95 de fecha 19 de mayo de 2016.

Una vez revisada la documentación administrativa del único licitador presentado, se comprueba que:

Plica 1.- JUAN RUIZ CRISTOBAL S.A. Debera subsanar la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y escritura de poder original o fotocopia compulsada.
- Solvencia económica y financiera:
- Volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 92.500,00 € (IVA excluido).
- Solvencia técnica:
- Declaración responsable de que cuenta con el siguiente equipo mínimo de material exigido:
- Elementos de elevación y transporte interiores en sus naves, al menos hasta 10 Tm, cizalla, flejadora, curvadora, grupo de soldadura MAG de 500^a, capaces de conformar chapas de 10 mm. tipo S 355 JR.
- Estocaje de chapas, mínimo de 25 m², en espesores de 3, 4, 5, 8, 10 y 12 mm.
- Compromiso de tener a disposición del contrato o en condiciones de tenerlo un taller de calderería y construcciones metálicas a una distancia no superior a 30 Km. desde el Centro Operativo de Infraestructuras sito en Vía Hispanidad nº 45-47. Dicho taller dispondrá de la maquinaria y equipos necesarios para la realización de trabajos de corte,

oxicorte, plegado y soldadura (elaboración básica de piezas según el cuadro de precios). El emplazamiento deberá indicarse explícitamente, sobretodo si se trata de un emplazamiento distinto del taller de realización de la elaboración de las piezas objeto del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a la empresa para que subsane la documentación indicada.

A continuación siendo las 9 horas y 35 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

